

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Resolución N° 1279/79, así como las conformidades // prestadas a fs. 1 vta. por el señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N°3 de Córdoba, a fs. 3 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y a fs. 5 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, adscríbese -a partir del día 2 de febrero de 1981 y hasta el 2 de agosto del mismo año- a la Auxiliar Principal de Tercera // (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia N°3 de Córdoba, señora Julia Claria de Landa a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Regístrese, hágase saber y archívese.



ABELARDO F. ROSE

j.s.